

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31400 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 392/2020, con NIG 4109142120200021296 por auto de 23 de junio de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D. JOSE DELGADO GARCIA, con N.I.F. nº 28.892.634-B, y domicilio social en calle Las Cardonas nº 30, 41220-Burguillos (Sevilla).

2º.- En auto de fecha se ha acordado la liquidación del concurso, siendo el deudor suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, y sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Manuel Seco Gordillo, con domicilio postal en Sevilla, avenida República Argentina nº 18 - Entreplanta A, C.P.: 41011, y dirección de correo electrónico: mseco@abastarconcursoales.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 21 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200041962-1